

ACTA NÚMERO 09/2019 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 26 (VEINTISÉIS) DE MARZO DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).

**PRESIDENCIA A CARGO DE LA C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.
SECRETARÍA A CARGO DE LA LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.
SINDICATURA A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.**

En la ciudad de Arandas, Jalisco; siendo las 18:50 (dieciocho horas con cincuenta minutos) del día 26 (veintiséis) de Marzo del 2019 (dos mil diecinueve), en la Sala de Sesiones ubicada en la Presidencia Municipal, reunidos los C.C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, Presidente Municipal; Regidores: LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO, C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA, LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS, C. GUADALUPE DE JESÚS SAMOANO VALENZUELA, C. DESIDERIO HERNÁNDEZ VELAZCO, MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL, C. MONICA DE LA PAZ TORRES CUIEL, LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ y la C. MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA. Estando también presentes el LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento y LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría General de este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo una **Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día. -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS A TRATAR:

ÚNICO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL Y GOBERNANZA (COPLADEMUN), 2018-2021.-

IV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En el **punto número uno**, del orden del día, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que pase **lista de asistencia** en los términos del artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, **y ENCONTRÁNDOSE PRESENTES 12 (DOCE) MUNÍCIPIES DE 14 (CATORCE), DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SE DECLARA INSTALADA VÁLIDAMENTE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.** La LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, le informa a la Presidente Municipal que los Regidores LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y la C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, no pudieron asistir a esta sesión por motivos de agenda, por tal razón presentaron los justificantes de ausencia correspondientes. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruyó a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN LA AUSENCIA JUSTIFICADA EN ESTA SESIÓN DE LOS REGIDORES LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y LA C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, para que dé **lectura al orden del día.** Después de la lectura del orden del día y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) VOTOS ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

En el desahogo del **Tercer punto** del orden del día, de los **asuntos a tratar**, respecto al escrito **único**, que contiene: **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL Y GOBERNANZA (COPLADEMUN), 2018-2021”**, por lo que en uso de la voz, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

**RESPETABLE MUNICIPE INTEGRANTE DEL
AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO
PRESENTE:**

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 41, fracción I, 47, 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 82 fracción I, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; vengo a presentar ante este Cuerpo Colegiado:

INICIATIVA DE ACUERDO:

Para la integración del **CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL Y GOBERNANZA (COPLADEMUN)**, para el periodo de la **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018-2021** la cual se funda en la relación siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Planeación Participativa Municipal del Desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de sus habitantes. De acuerdo a la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, los municipios deberán contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos, previa presentación del proyecto del secretario técnico de COPLADEMUN.

Los COPLADEMUN son organismos auxiliares de los municipios en la

planeación participativa y programación de su desarrollo, les corresponde:

- I. Ser el espacio de alineación de los esfuerzos que, en materia de planeación participativa, se realicen en el ámbito municipal;
- II. Colaborar en las actividades del proceso de planeación participativa para el desarrollo municipal con la participación que corresponda a los gobiernos federal y estatal, así como a los sectores social y privado;
- III. Participar en la formulación, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza;
- IV. Emitir recomendaciones sobre el contenido del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, los planes regionales de desarrollo y, en su caso, sugerir modificaciones a los mismos;
- V. Opinar sobre las prioridades del desarrollo del Municipio y, proponer la orientación y capacitación de la inversión, gasto y financiamiento para el desarrollo municipal y regional; así como la inclusión de proyectos en el Presupuesto de Egresos del Municipio y la transversalización del enfoque de equidad entre hombres y mujeres;
- VI. Sugerir a los gobiernos federal y estatal la realización de convenios, con el propósito de coordinarse para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza;
- VII. Participar en el seguimiento y evaluación de los programas federales y estatales que se realicen en el municipio y su compatibilización con los del propio ayuntamiento;
- VIII. Promover acuerdos de cooperación y colaboración entre los ciudadanos y los sectores público y privados que actúen a nivel municipal y regional, tendientes a orientar sus esfuerzos hacia el logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza;
- IX. Promover la coordinación con las instancias de planeación participativa de otros municipios dentro y fuera de la entidad, a fin de coadyuvar en la formulación, ejecución y evaluación de planes para el desarrollo intermunicipal, con la intervención que corresponda a la federación y las respectivas entidades para tales efectos;
- X. Acordar el establecimiento de consejos a nivel municipal. En la integración de estos consejos se deberá considerar invariablemente, la participación ciudadana conforme a la naturaleza de su objeto;
- XI. Difundir y socializar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza entre la población; y

XII. Las demás que le asignen la Ley y su Reglamento, y demás ordenamientos aplicables.

Resulta necesario, para el adecuado cumplimiento de la legislación vigente, **conformar el Consejo para el periodo de la presente Administración Pública 2018-2021**, por lo que se propone se integre de la siguiente manera de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

- **Ana Isabel Bañuelos Ramírez.**
Presidente municipal
- **Desiderio Hernández Velazco.**
Presidente de la Comisión de Delegaciones, Caminos y Desarrollo Rural
- **Lic. José Miguel Vázquez Hernández.**
Presidente de la Comisión de Reglamentos y Vigilancia
- **Guadalupe de Jesús Samoano Valenzuela.**
Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Vecinal.
- **Carmen Alicia Gascón Hernández.**
Directora de Gestión y Planeación Estratégica
- **Fernando Sainz Ramírez.**
Dirección de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana
- **Romina Elizabeth Chávez Sánchez.**
Representante de la dependencia de participación ciudadana, de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
- **Carlos Alberto Bañuelos Hernández.**
Representante de las organizaciones del sector privado
- **Fernando Zúñiga Valadez.**
Representante de las organizaciones del sector privado
- **Luis Jorge Torres Bolaños.**
Representante de Cooperativa
- **Juan Raúl Moreno Martínez.**
Representante de Cooperativa
- **Alejandra Karina Hernández Aguas.**
Representante de la sociedad civil organizada
- **Efraín Orlando López García.**

Representante de la sociedad civil organizada

- **Ernesto Alonso Hernández Ramírez**
Representante de organizaciones vecinales
- **Laura Velázquez Herrera.**
Representante de organizaciones vecinales
- **Mauro Alejandro Centeno Alvizo.**
Líder Social Reconocido por su contribución al desarrollo de la comunidad
- **Gloria Guzmán Arce.**
Líder Social Reconocido por su contribución al desarrollo de la comunidad
- **Lic. Miguel Ángel Hernández Servín.**
Representante de las instituciones de educación superior
- **Juan Pablo Cerrillo Hernández y Profr. José Luis Arce Lepe.**
Representantes de las instituciones de educación superior
- **Casimiro Antonio Arellano Cruz.**
Representante de grupos vulnerables
- **Norma Aguirre Vargas.**
Representante de grupos vulnerables
- **Rubén López Navarro.**
Representante de las delegaciones del municipio
- **Emmanuel González González.**
Representante de las delegaciones del municipio
- **Carmen Alicia Gascón Hernández.**
Secretario técnico

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, pongo a su consideración el siguiente punto de

ACUERDO:

ÚNICO: SE APRUEBA EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL Y GOBERNANZA (COPLADEMUN), para el periodo de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018-2021 en los términos expuestos en el cuerpo de la presente iniciativa.

ATENTAMENTE:
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"
ARANDAS, JALISCO, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN
ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Después de la lectura de la iniciativa, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, pregunta a los Regidores si desean hacer comentarios. Pide el uso de la voz el Síndico del H. Ayuntamiento LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, “Nada más yo mencionar que en base a lo que es la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, según el artículo 48, menciona también a un Regidor que preside la Comisión de Participación Ciudadana que no lo veo aquí, nada más sería **incorporar a la Regidora C. GUADALUPE DE JESÚS SAMOANO VALENZUELA, como Regidora que preside la Comisión de Participación Ciudadana**, los otros Regidores entran en razón de que nos pide la Integración del COPLADEMUN también por Regidores que presidan alguna Comisión que tengan funciones de Planeación”. La Regidora MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ, “Dentro de la misma Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en el artículo 48, en la fracción X, dice: que dos representantes de las Instituciones de Educación Superior y de Investigación en la Región, aquí yo hago una propuesta y sugerencia si es posible, una de las instituciones aquí en Arandas que maneja la investigación es **la Escuela Normal para Educadoras de Arandas**, y contamos con **el Sub Director que es el Mtro. José Luis Arce Lepe**, que desde mi punto de vista que estuvo en mis mesas trabajando en esto, me gustaría que si es posible como petición lo integraran”. Interviene la Regidora C. MONICA DE LA PAZ TORRES CURIEL, “No sé si fue error, Carmen Alicia Gascón Hernández que está dos veces, está como Directora de Gestión y Planeación y al final también está Carmen Alicia Gascón Hernández como Secretario Técnico, no sé si fue un error o es correcto o nomás para que sepan que está dos veces nombrado verdad”. El Síndico del H. Ayuntamiento, LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, “Si está nombrado como Directora de Gestión y como Secretario”. La Regidora C. MONICA DE LA PAZ TORRES CURIEL, “Gracias”. No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la C. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS Y CON LOS COMENTARIOS DE LA REGIDORA MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ Y EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE)**

VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.

No habiendo más puntos por tratar se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo las 19:07 (diecinueve horas con siete minutos) del día de su celebración, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

Esta hoja de firmas pertenece a la Sesión Extraordinaria de Ayto. del 26 de Marzo del 2019.

**LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.
SERV. PÚB. ENC. DE SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**

REGIDORES:

LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO.

C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA.

LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTES.

C. GUADALUPE DE JESÚS SAMOANO VALENZUELA.

Esta hoja de firmas pertenece a la Sesión Extraordinaria de Ayto. del 26 de Marzo del 2019.

C. DESIDERIO HERNÁNDEZ VELAZCO.

MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL.

C. MONICA DE LA PAZ TORRES CURIEL.

LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ.

MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ.

C. MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA.

**LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.**

Esta hoja de firmas pertenece a la Sesión Extraordinaria de Ayto. del 26 de Marzo del 2019.